



Conflicto



Desplazamiento



Retorno no acompañado

Desplazamiento Marzo 2015

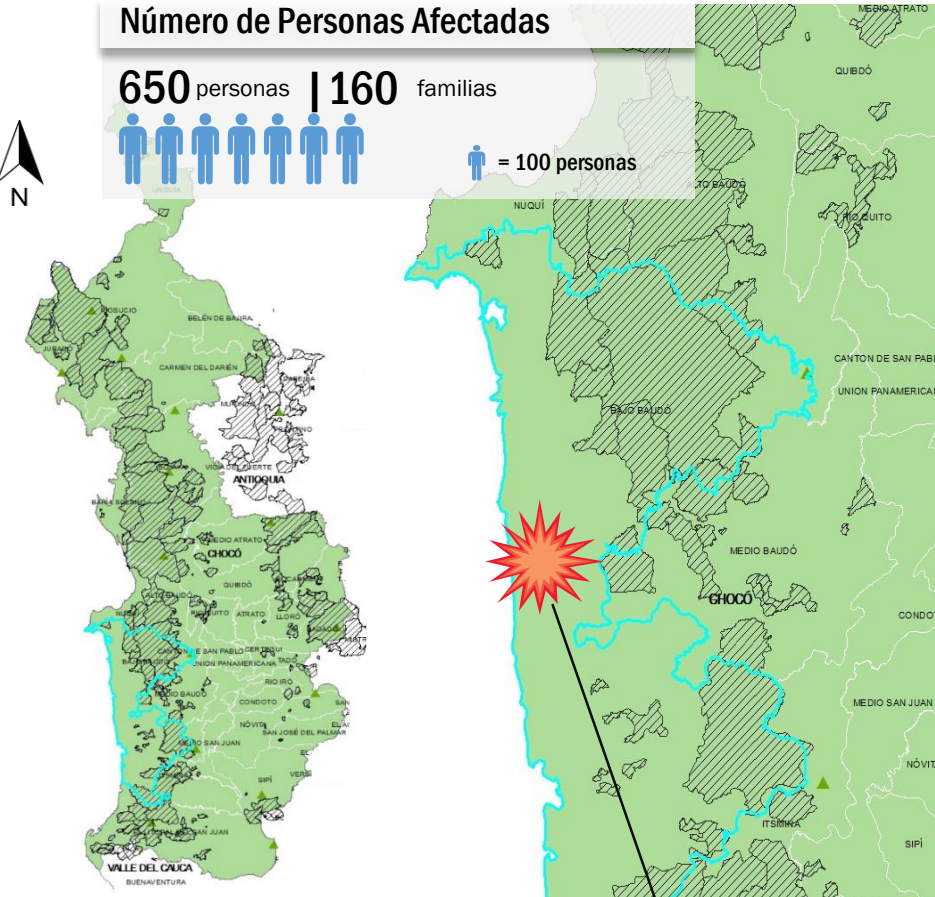
El 2 marzo 2015, se registró desplazamiento forzado en comunidades rurales de la cuenca del río Purricha (Zona Norte del Bajo Baudó) ocasionado por enfrentamiento entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Auto-defensas Gaitanistas de Colombia. Los ríos y cuencas de esta zona se conocen como corredor estratégico, desde el interior del país hacia el mar Pacífico, para el tráfico de estupefacientes y personas, extorsiones y economías ilícitas. Los afectados de este desplazamiento son pertenecientes a cinco comunidades indígenas del Pueblo Embera y tres afro-descendientes. Adicionalmente, según la Defensoría del Pueblo, al menos 1.500 personas de la zona sufren restricciones a la movilidad y están en riesgo de desplazamiento, por las mismas causas. Estas restricciones relacionadas con el control social y territorial de los grupos en la zona afectan el acceso a la provisión de alimentos y actividades cotidianas como la pesca. En la zona se han reportado amenazas a líderes y autoridades indígenas. Al final de marzo, la mayor parte de las familias de las comunidades afectadas han retornado sin acompañamiento. La Zona Norte del Bajo Baudó ha reportado, al menos en los últimos 7 años emergencias recurrentes que han generado desplazamientos masivos intra-resguardo así como hacia la cabecera municipal de Pizarro. El municipio del Bajo Baudó tiene una población de 16.979 habitantes, de ellos 11.415 han sido incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) como desplazados, lo cual representa el 67% del total de la población.

Número de Personas Afectadas

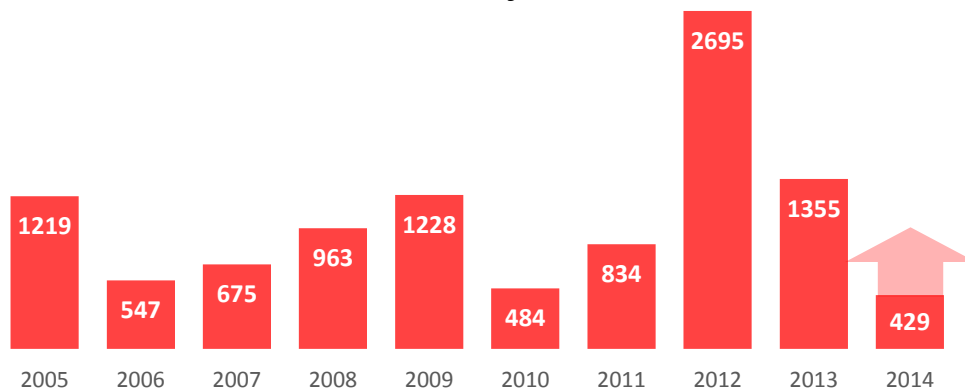
650 personas | 160 familias



1 persona = 100 personas

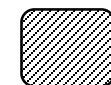


Expulsión (número de personas desplazadas) 2005 – 2014: Bajo Baudó



• Desplazamientos Masivos: 14 | 1.407 familias afectadas

Fuentes: SOGOT – IGAC, RNI-UARIV, ACNUR, DANE



Resguardo indígena

Comunidades Afectadas

Comunidades Afro-descendientes: Puerto Granado, El Firme, La Isla.

Comunidades Indígenas: La Loma, Puerto Pitalito, Las Vacas, Villa Nueva, Oficina.



Clúster de Protección Colombia

Flash Report: Zona Norte del Bajo Baudó, Chocó – Análisis de la Situación

Abril 2015



Conflicto



Desplazamiento



Retorno no acompañado

Respuestas / Proyectos en el Terreno

Unidad de Atención de Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Defensoría del Pueblo (DP), la Alcaldía, la Personería, el Enlace de Víctimas y otras instituciones estatales:

- Asistencia humanitaria inmediata dentro del programa de subsidiaridad a 317 familias desplazadas y receptoras;
- Actualización del plan de contingencia conjuntamente con ACNUR, Alcaldía, Personería y Organizaciones Étnico Territoriales (OETs).

Equipo Humanitario Local (EHL):

- Comunicación establecida con los líderes, misiones a la zona para verificar la situación humanitaria, acciones de cabildeo ante instituciones departamentales y/o nacionales.

OPS:

- Entrega a la alcaldía de 27 filtros de agua que fueron entregados en las comunidades receptoras durante los días del desplazamiento conjuntamente con la atención humanitaria inmediata que entregó la UARIV.

ACNUR:

- ACNUR ha fortalecido las acciones de prevención en las comunidades de Purricha en el marco de la Ley de Víctimas a través de su proyecto de asistencia técnica a la Personería Municipal sobre “Fortalecimiento y cualificación de la capacidad de respuesta de las personerías Municipales para la promoción, difusión y respeto de los derechos humanos y sus funciones en el marco de la Ley 1448/11 fase III”.

PNUD, ONU MUJERES, UNFPA, UNICEF y Centro de Pastoral Indígena de Quibdó:

- Seguimiento a un proyecto CERF 2014 en las comunidades de Villanueva y Birrinchao sobre fortalecimiento organizativo con enfoque de violencia basado en género. Las organizaciones presentes en la zona y el EHL de Chocó pueden apoyar con evaluaciones de necesidades o acciones de respuesta humanitaria.

Clúster de Protección Nacional:

- Creación de un grupo de trabajo para analizar la situación y tomar medidas a nivel nacional.

Recomendaciones / Acciones

- Al **nivel local**: Seguimiento y acompañamiento a las comunidades de manera periódica. Reuniones inter institucionales para la coordinación, visibilización e incidencia con Alcaldía del Bajo Baudó, Personería, DP, UARIV, OETs, Diócesis y Sociedad civil;
- Asistir técnicamente al Comité de Justicia Transicional municipal y departamental para la identificación de las causas estructurales de riesgo en la zona y promover la construcción de un plan de trabajo específico para superarlas teniendo en cuenta las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo en los Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento para la zona;
- A **nivel nacional**: Fortalecer los enlaces entre los actores humanitarios y: la DP; las Direcciones de Asuntos Indígenas y comunidades afrocolombianas del Ministerio del Interior para la implementación de los planes de salvaguarda de los Wounaan y Embera especialmente en los asuntos relacionados con el derecho a la educación y a la salud; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Pueblos Indígenas; la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas; la UARIV; el Ministerio de Salud y; el Ministerio de Educación con el fin de fortalecer y complementar, cuando sea necesario, acciones estatales de respuesta y de soluciones a las poblaciones afectadas;
- Garantizar el desarrollo de planes de retorno institucionales en cumplimiento de los principios de dignidad, voluntariedad, seguridad y el enfoque de soluciones duraderas.

Vacíos de Protección

- Bajo conocimiento de los Decretos 4633 y 4635 por parte de cabildos indígenas, consejos comunitarios y autoridades locales;
- Bajo conocimiento del Ente Territorial de los procedimientos para la asignación de recursos a planes y programas de atención y protección a las víctimas de desplazamiento forzado en coordinación con las entidades del nivel nacional;
- Bajo cumplimiento de las necesidades de protección por grupo poblacional y de la inclusión de las mismas en los instrumentos existentes (Plan de Acción Territorial, Planes de Contingencia);
- Fragilidad de los procesos organizativos como resultado del impacto de la violencia recurrente en la zona que limita su capacidad operativa, técnica y humana para elaborar planes que recojan sus estrategias y sus reglamentos internos en interlocución con el Estado;
- Respuesta institucional limitada a las causas estructurales de las emergencias recurrentes afectando así el tejido social, los liderazgos, la representatividad y ocasionando retornos no acompañados sin cumplimiento de los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad;
- Debilidad en la implementación efectiva de planes de retorno de los años anteriores por razones presupuestales y técnicas;
- Fuerte señalamiento por parte de los actores armados no estatales a los líderes comunitarios y autoridades indígenas afectando así su seguridad y su derecho a la movilidad y a la libertad;
- Reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes para el traslado de armas, drogas y servicios de guía;
- Acoso y violencia sexual a mujeres y niñas por parte de actores armados asociados a estrategias de intimidación, control social y castigo público;
- Baja respuesta en servicios de salud y educación asociados a la alta estigmatización de las comunidades, la situación de seguridad y la corrupción;
- Poca presencia de actores humanitarios en la Zona Norte del Bajo Baudó.